Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Ana Rosalba Chaves Baron						
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	51705284	
CORREO ELECTRONICO:	anro1305@gmail.com				CELULAR:	3102537044	
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	A D LABORATORIO Y ANÁLISIS CLÍNICO USS OCCIDENTE DE KENNEDY				SEDE:	SUBRED	
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	KE10L07	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A				TIPO DE CUENTA:	AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	550468200027968				PENSIONADO	SI	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	4180			VIGENCIA		2024	
NÚMERO DE CDP	164	FECHA	2025-01-20 17:27:32.000	NÚMERO DE CRP	6967	FECHA	2025-01-20 18:10:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	BACTERIOLOGO						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2025-01-01		2025-01-31		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$3,688,938				
TIPO DE SERVICIOS	Asistencial	RESERVA DE GLOSA 0%		N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$45,615,900
VALOR EJECUTADO	$45,457,236
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$3,688,938
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$158,664
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
1069498139	$1,475,575	$184,447	$236,092	3	$35,945	$456,484

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Enero de 2025. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

SANDRA LEONOR VELASQUEZ AREVALO
51955048
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Apoyar la realización de las actividades y procedimientos diagnósticos ordenados por el profesional tratante	Apoyar la realización de las actividades y procedimientos diagnósticos ordenados por el profesional tratante	Apoyar la realización de las actividades y procedimientos diagnósticos ordenados por el profesional tratante
Apoyar la realización oportuna de exámenes básicos y especializados.	Apoyar la realización oportuna de exámenes básicos y especializados.	Apoyar la realización oportuna de exámenes básicos y especializados.
Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio de laboratorio.	Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio de laboratorio.	Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio de laboratorio.
Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible	Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible	Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible
Entregar el reporte de los resultados de laboratorios a los usuarios en los diferentes servicios de la Subred.	Entregar el reporte de los resultados de laboratorios a los usuarios en los diferentes servicios de la Subred.	Entregar el reporte de los resultados de laboratorios a los usuarios en los diferentes servicios de la Subred.
Participar en la programación de actividades de su servicio.	Participar en la programación de actividades de su servicio.	Participar en la programación de actividades de su servicio.
Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente	Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente	Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente
Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio	Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio	Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio
Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred	Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred	Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred
Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento	Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento	Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento
Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.	Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.	Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.
Participar en las jornadas de capacitación,inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado	Participar en las jornadas de capacitación,inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado	Participar en las jornadas de capacitación,inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado
Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos	Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos	Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos
Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales	Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales	Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales
Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred	Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred	Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred
Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado	Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado	Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado
Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente	Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente	Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente
Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato	Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato	Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato

Copia Controlada Subred Suroccidente

SANDRA LEONOR VELASQUEZ AREVALO
51955048
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA**	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación	2/15/2018	
		Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Ana Rosalba Chaves Baron							
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	51705284		
CORREO ELECTRONICO:	anro1305@gmail.com				CELULAR:	3102537044		
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED			
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	A D LABORATORIO Y ANÁLISIS CLÍNICO USS OCCIDENTE DE KENNEDY				SEDE:	SUBRED		
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%						
	KE10L07	100						
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A				TIPO DE CUENTA:	AHORRO		
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	550468200027968					PENSIONADO	SI	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	4180			VIGENCIA		2024	
NÚMERO DE CDP	164	FECHA	2025-01-20 17:27:32.000	NÚMERO DE CRP	6967	FECHA	2025-01-20 18:10:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	BACTERIOLOGO						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2025-01-15		2025-01-31		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:				$654,489			
TIPO DE SERVICIOS	Asistencial	RESERVA DE GLOSA 0%		N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$46,111,725
VALOR EJECUTADO	$46,111,725
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$654,489
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
1069498139	$1,475,575	$184,447	$236,092	3	$35,945	$456,484

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Enero de 2025. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

SANDRA LEONOR VELASQUEZ AREVALO
51955048
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Apoyar la realización de las actividades y procedimientos diagnósticos ordenados por el profesional tratante	Apoyar la realización de las actividades y procedimientos diagnósticos ordenados por el profesional tratante	Apoyar la realización de las actividades y procedimientos diagnósticos ordenados por el profesional tratante
Apoyar la realización oportuna de exámenes básicos y especializados.	Apoyar la realización oportuna de exámenes básicos y especializados.	Apoyar la realización oportuna de exámenes básicos y especializados.
Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio de laboratorio.	Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio de laboratorio.	Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio de laboratorio.
Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible	Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible	Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible
Entregar el reporte de los resultados de laboratorios a los usuarios en los diferentes servicios de la Subred.	Entregar el reporte de los resultados de laboratorios a los usuarios en los diferentes servicios de la Subred.	Entregar el reporte de los resultados de laboratorios a los usuarios en los diferentes servicios de la Subred.
Participar en la programación de actividades de su servicio.	Participar en la programación de actividades de su servicio.	Participar en la programación de actividades de su servicio.
Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente	Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente	Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente
Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio	Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio	Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio
Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred	Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred	Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred
Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento	Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento	Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento
Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.	Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.	Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato.
Participar en las jornadas de capacitación,inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado	Participar en las jornadas de capacitación,inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado	Participar en las jornadas de capacitación,inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado
Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos	Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos	Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos
Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales	Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales	Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales
Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred	Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred	Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred
Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado	Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado	Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado
Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente	Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente	Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente
Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato	Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato	Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato

Copia Controlada Subred Suroccidente

SANDRA LEONOR VELASQUEZ AREVALO
51955048
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada
Subred Suroccidente

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

NIT: 900.959.048-4

DEBE A

ANA ROSALBA CHAVES BARON

cc. No. 51.705.284 de Bogotá

La suma de T r e s millones s e i s c i e n t o s o c h e n t a y o c h o m i l n o v e c i e n t o s t r e i n t a y o c h o pesos m/cte. ($3.688.938.oo) por concepto de Prestación de Servicios como Bacterióloga en USS Occidente de Kennedy, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de ENERO de 2025, de conformidad con lo establecido en el contrato de Prestación de Servicios No 4180 - 2024

ANA ROSALBA CHAVES BARON

cc. No. 51.705.284 de Bogotá

CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA

NUMERO 468200027968

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

NIT: 900.959.048-4

DEBE A

ANA ROSALBA CHAVES BARON

cc. No. 51.705.284 de Bogotá

La suma de seis cientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos m/cte. ($654.489.oo) por concepto de horas adicionales en Prestación de Servicios como Bacterióloga en USS Occidente de Kennedy, durante el periodo comprendido entre el 15 y el 31 de ENERO de 2025, de conformidad con lo establecido en el contrato de Prestación de Servicios No 4180 - 2024

ANA ROSALBA CHAVES BARON

cc. No. 51.705.284 de Bogotá

CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA

NUMERO 468200027968

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-01-14, 07:26:37 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1069498139

Periodo Cotización 202412 **Periodo Servicio** 202412

PAGADA 2025-01-14 19:08:17.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANA ROSALBA CHAVES BARON				
Documento	CC 51705284	**Dirección**	CL 10 #86 - 90 TORRE 15 APTO 402		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3102537044		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 51705284		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	02					CHAVES BARON ANA ROSALBA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	0	30	30	0				$ 1.476.000	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS002		12,5 %	$ 1.476.000	$ 184.500	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 1.476.000	$ 36.000	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 184.500	$ 36.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO SUB 98654
RADICADO No. 2024_301095 01 ABR 2024

POR LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONOMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (VEJEZ-ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **CHAVES BARON ANA ROSALBA,** identificado(a) con CC No. 51,705,284, solicita el 5 de enero de 2024 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2024_301095.

CONSIDERACIONES

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
1 CASTILLO PINTOR CARLOS JULI	19900404	19901231	TIEMPO SERVICIO	272
1 CASTILLO PINTOR CARLOS JULI	19910101	19910319	TIEMPO SERVICIO	78
5 SECRETARIA DISTRITAL DE SALU	19910620	19920717	TIEMPO SERVICIO	388
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19920930	19941231	TIEMPO SERVICIO	811
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19950101	19951231	TIEMPO SERVICIO	360
POLICLINICO TRINIDAD GALAN NIV	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
POLICLINICO TRINIDAD GALAN NIV	19960201	19960229	TIEMPO SERVICIO	30
POLICLINICO TRINIDAD GALAN NIV	19960301	19960401	TIEMPO SERVICIO	31
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19960501	19960531	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19960601	19960630	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19960701	19960731	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19960801	19960831	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19960901	19960930	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19961001	19961031	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19961101	19961130	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19961201	19961231	TIEMPO SERVICIO	30

HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19970201	19970228	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19970301	19970331	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19970401	19970430	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19970501	19970531	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19970601	19970930	TIEMPO SERVICIO	120
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19971001	19971031	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19971101	19971130	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19971201	19971231	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19980201	19980228	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19980301	19980331	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19980401	19980430	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19980501	19980630	TIEMPO SERVICIO	60
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19980701	19980731	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19980801	19980930	TIEMPO SERVICIO	60
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19981001	19981031	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19981101	19981231	TIEMPO SERVICIO	60
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19990201	19990228	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19990301	19990331	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19990401	19990430	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19990501	19990531	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19990601	19990630	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19990701	19990731	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19990801	19990831	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19990901	19990930	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19991001	19991130	TIEMPO SERVICIO	60
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	19991201	19991231	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	20000101	20000131	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	20000201	20000229	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	20000301	20000331	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	20000401	20000430	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA	20000501	20000531	TIEMPO SERVICIO	30

HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20000601	20000630	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20000701	20000731	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20000801	20000831	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20000901	20000930	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20001001	20001031	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20001101	20001130	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20001201	20001219	TIEMPO SERVICIO	19
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20010101	20010131	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20010201	20010228	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20010301	20010331	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20010401	20010430	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20010501	20010531	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20010601	20010630	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20010701	20010731	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20010801	20010831	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20010901	20010930	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20011001	20011031	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20011101	20011130	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20011201	20011231	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20020101	20020131	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20020201	20020228	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20020301	20020331	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20020401	20020430	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20020501	20020531	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20020601	20020831	TIEMPO SERVICIO	90
HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIA		20021001	20021031	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20080701	20081231	TIEMPO SERVICIO	180
CHAVES	BARON	20090101	20090128	TIEMPO SERVICIO	28
CHAVES	BARON	20090201	20091231	TIEMPO SERVICIO	330
CHAVES	BARON	20100101	20100129	TIEMPO SERVICIO	29
CHAVES	BARON	20100201	20100731	TIEMPO SERVICIO	180
CHAVES	BARON	20100801	20100831	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20100901	20100930	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20101001	20101031	TIEMPO SERVICIO	30

CHAVES	BARON	20101101	20101231	TIEMPO SERVICIO	60
CHAVES	BARON	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20110201	20111031	TIEMPO SERVICIO	270
CHAVES	BARON	20111101	20111130	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20120201	20120229	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20120301	20120331	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20120401	20120430	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20120501	20120531	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20120601	20121231	TIEMPO SERVICIO	210
CHAVES	BARON	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20130201	20130630	TIEMPO SERVICIO	150
CHAVES	BARON	20130701	20130731	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20130801	20130831	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20130901	20130930	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20131001	20131031	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20131101	20131231	TIEMPO SERVICIO	60
CHAVES	BARON	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20140201	20140430	TIEMPO SERVICIO	90
CHAVES	BARON	20140501	20140531	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20140601	20140930	TIEMPO SERVICIO	120
CHAVES	BARON	20141001	20141231	TIEMPO SERVICIO	90
CHAVES	BARON	20150101	20150228	TIEMPO SERVICIO	60
CHAVES	BARON	20150301	20151031	TIEMPO SERVICIO	240
CHAVES	BARON	20151101	20151130	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20160101	20160531	TIEMPO SERVICIO	150
CHAVES	BARON	20160601	20160731	TIEMPO SERVICIO	60
CHAVES	BARON	20160801	20160831	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20160901	20161031	TIEMPO SERVICIO	60
CHAVES	BARON	20161101	20161231	TIEMPO SERVICIO	60
CHAVES	BARON	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30

CHAVES	BARON	20170301	20170331	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20170401	20170430	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20170501	20170731	TIEMPO SERVICIO	90
CHAVES	BARON	20170801	20171231	TIEMPO SERVICIO	150
CHAVES	BARON	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20180201	20180228	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20180301	20180331	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20180401	20180930	TIEMPO SERVICIO	180
CHAVES	BARON	20181001	20181031	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20181101	20181130	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20181201	20181231	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20190201	20190831	TIEMPO SERVICIO	210
CHAVES	BARON	20190901	20190930	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20191001	20191031	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20191101	20191130	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20200201	20200331	TIEMPO SERVICIO	60
CHAVES	BARON	20200401	20200430	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20200501	20200831	TIEMPO SERVICIO	120
CHAVES	BARON	20200901	20200930	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20201001	20201231	TIEMPO SERVICIO	90
CHAVES	BARON	20210101	20210131	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20210201	20210228	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20210301	20210630	TIEMPO SERVICIO	120
CHAVES	BARON	20210701	20210731	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20210801	20210831	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20210901	20211031	TIEMPO SERVICIO	60
CHAVES	BARON	20211101	20211130	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20211201	20211231	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20220201	20220228	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20220301	20220331	TIEMPO SERVICIO	30

CHAVES	BARON	20220401	20220430	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20220501	20220531	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20220601	20220630	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20220701	20220731	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20220801	20220831	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20220901	20220930	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20221001	20221031	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20221101	20221231	TIEMPO SERVICIO	60
CHAVES	BARON	20230101	20230131	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20230201	20230531	TIEMPO SERVICIO	120
CHAVES	BARON	20230601	20230630	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20230701	20230731	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20230801	20230930	TIEMPO SERVICIO	60
CHAVES	BARON	20231001	20231031	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20231101	20231130	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20231201	20231231	TIEMPO SERVICIO	30
CHAVES	BARON	20240101	20240229	TIEMPO SERVICIO	60

Que el afiliado cuenta con tiempos públicos no cotizados a esta administradora de pensiones los cuales pueden ser verificados en la Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL), y se tienen en cuenta para el estudio de la prestación así:

ENTIDAD EN QUE LABORÓ	ADMINISTRADORA Y/O CAJA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DISTRITAL	FONCEP	20/06/1991	17/07/1992
SUBRED INTEGRADA DE SEVICIOS DE LA SALUD SUR OCCIDENTE ESE	FONCEP	30/09/1992	31/12/1995

Que conforme lo anterior, el interesado acredita tiempos cotizados a COLPENSIONES y tiempos cotizados a otras cajas un total de 9,936 días laborados, correspondientes a 1,419 semanas.

Que nació él 13 de mayo de 1963 y actualmente cuenta con 60 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "*Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

r = 65.50 - 0.50 s, donde:
r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 2,734,988 x 67.45 = $1,844,749

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	4 de noviembre de 2021	1 de marzo de 2024	1,651,116.00	2,734,988.00	2	67.45	1,844,749.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS

FONCEP	1559
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	8377

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de marzo de 2024, dia posterior a la ultima cotización registrada en historia laboral.

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93, Ley 797 de 2003 y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **CHAVES BARON ANA ROSALBA**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de marzo de 2024 = $1,844,749

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	**VALOR**
Mesadas	1,844,749.00
Descuentos en Salud	184,500.00
Valor a Pagar	1,660,249.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202404 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BBVA COLOMBIA de BOGOTA DC AV JIMENEZ 4 16 LAS AGUAS.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en SANITAS.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a la Dirección de Contribuciones Pensionales y Egresos para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **CHAVES BARON ANA ROSALBA** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZARETH ALEXANDRA CORREA CALDERON
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION IX
COLPENSIONES

GISET ARANDA DIAZ

DARWIN AMADO DUARTE
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,2